



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría * Municipal



ACTA PROBADA

**ACTA APROBADA SESION 13° EXTRAORD. PÚBLICA CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 10 DE MARZO DEL 2022 EN HORARIO DE: 12:42:12:52 HORAS**

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA



CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS

DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN

DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;

DON: CARLOS VALDES RIOS.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.

JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES

SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a diez días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, cumpliendo con el aforo permitido, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal sesiona en modalidad presencial solamente con los diez miembros que conforman la mesa de sesiones, con la presidencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, Concejales y concejalas: Doña: Ángela Cerda Canales; Don: Cristian Ramos Ramos; Don: Francisco Leiva Guzmán; Don: Gonzalo Espinoza Parada; Doña: Magaly Moya Vallejos y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos, se celebra la Sesión décima tercera extraordinaria Pública del Concejo Municipal, encontrándose presentes: la Secretaría Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro, jefa del departamento de desarrollo comunitario, asesora ante el concejo doña: Beatriz Barra Fuentes y actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, despachada el día miércoles 09 de Marzo del 2022, examinando la documentación de respaldo preparada para esta sesión y que fue adjunta a la respectiva tabla del día, clasificados como documentos de apoyo a fojas cinco (05) según se irán identificando en adelante.

II. ► TABLA



Retiro
Tierra de Agricultores

CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m); Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; artículo 18° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal, cito a Ud., a **Sesión Décima Tercera extraordinaria Pública, a celebrarse el día Jueves 10 de Marzo del 2022 a las 10:30 horas.** (posterior al término de la sesión 25° ordinaria) en el salón consistorial de la municipalidad, habilitado conforme a las normas sanitarias impartidas por el ministerio de salud.

TABLA: SESION 13° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA JUEVES 10 DE MARZO DEL 2022

1.- MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:

1-1: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: disminución y aumento de gastos en el monto total de \$3.600.000.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°47 del 08.Marzo. 2022., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 03 a 05.

1-2: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°42 del 08.Mardo.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 03 a 05: omitir trámite de licitación pública y celebrar contrato directo:

1) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: *asegurar el buen funcionamiento de Juzgado de Policía Local Retiro.*

- ✓ *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de "APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA JUZGADO DE POLICIA LOCAL RETIRO", al prestador Srta. BARBARA JESUS GARRIDO CONTRERAS, Rut: 19.127.328-1, por la suma mensual bruta de \$350.000 (impuestos incluidos), a partir marzo a diciembre de 2022, con cargo al ítem 22.11.999.000.001 "OTROS" del presupuesto año 2022.*

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN:

JUEZ DE POLICIA LOCAL, RETIRO

- Of. Ord. Nº 61 recepcionado el 08.03.2022 con instrucción del Alcalde a fojas 03-05, se adjunta:

Atentamente;

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

RETIRO, Miércoles 09 Marzo 2022.-

RRP/GJBT.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Directora DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-c/i Administrador Municipal
- 11- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13- c/i Diario Mural
- 14.-c/i RR.PP.- (Difusión radial, prensa y pagina web municipal: retiro.cl)
- 15- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo
- 16.- PMGM.2022 SECMUN.




Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz Nº 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretro@mail.cl. WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

III. ► DESARROLLO SESIÓN 13° EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 27 DE ENERO DEL 2022.

Siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Décima Tercera Extraordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, cumpliendo las normas sanitarias, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento Nº 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los

acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, solicita al secretario anuncie la primera iniciativa contemplada en tabla del día.

 Secretario del concejo, anuncia la primera iniciativa contemplada en tabla:
Primera Iniciativa: 1-1: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: disminución y aumento de gastos en el monto total de \$3.600.000.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº47 del 08.Marzo. 2022., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 03 a 05.

Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario Nº47 de fecha 08 de Marzo del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: disminución y aumento de gastos en el monto total de \$3.600.000.-

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 R E T I R O

ORD. Nº 47 /

ANTECED: Decreto Nº 2.553 de fecha 21.12.2021, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4º de la ley Nº 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.
RETIRO, 08.03.2022.-

**DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
 SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
 SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

2) Modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos, como se indica en el cuadro adjunto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig	Cuentas	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis	Aum	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	11	999	000	001	Otros	3.500												3.500		
22	11	999	006	004	Otros							3.500							3.500	
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		3.500	3.500	

- Ord. Nº 61 de Alcalde, solicitando modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 3.500. Se adjunta documento recepcionado el 08.03.2022 con instrucción del Alcalde Titular, a fojas (3-5).

3) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: asegurar el buen funcionamiento de Juzgado de Policía Local Retiro.

- ✓ *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de "APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA JUZGADO DE POLICIA LOCAL RETIRO", al prestador Srta. BARBARA JESUS GARRIDO CONTRERAS, Rut: 19.127.328-1, por la suma mensual bruta de \$350.000 (impuestos incluidos), a partir marzo a diciembre de 2022, con cargo al ítem 22.11.999.000.001 "OTROS" del presupuesto año 2022.*

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JUEZ DE POLICIA LOCAL, RETIRO

- Of. Ord. Nº 61 recepcionado el 08.03.2022 con instrucción del Alcalde a fojas 03-05, se adjunta:

- Curriculum vitae.

(Consta firma y timbre de la directora)

MARCELA GUZMAN CASTRO
Directora de Planificación Comunal Retiro

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y

quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: disminución y aumento de gastos en el monto total de \$3.600.000.- aprobándose la citada propuesta de modificación presupuestaria en los mismos términos ingresados a Sala:



Secretario del concejo, anuncia la segunda iniciativa contemplada en tabla:
Primera Iniciativa: 1-2: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº42 del 08.Mardo.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 03 a 05: omitir trámite de licitación pública y celebrar contrato directo:

- 4) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: asegurar el buen funcionamiento de Juzgado de Policía Local Retiro.

- ✓ *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de "APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA JUZGADO DE POLICIA LOCAL RETIRO", al prestador Srta. BARBARA JESUS GARRIDO CONTRERAS, Rut: 19.127.328-1, por la suma mensual bruta de \$350.000 (impuestos incluidos), a partir marzo a diciembre de 2022, con cargo al ítem 22.11.999.000.001 "OTROS" del presupuesto año 2022.*

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JUEZ DE POLICIA LOCAL, RETIRO

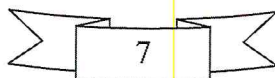
- Of. Ord. Nº 61 recepcionado el 08.03.2022 con instrucción del Alcalde a fojas 03-05, se adjunta:

(Exposición) Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela

Guzmán Castro, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°28 de fecha 26 de Enero del 2022 de SECPLAN, antes explicitado, correspondiendo entre otras materias propuestas: "... Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: **CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: asegurar el buen funcionamiento de Juzgado de Policía Local Retiro. El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de "APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA JUZGADO DE POLICIA LOCAL RETIRO"**, al prestador Srta. BARBARA JESUS GARRIDO CONTRERAS, Rut: 19.127.328-1, por la suma mensual bruta de \$350.000 (impuestos incluidos), a partir marzo a diciembre de 2022, con cargo al ítem 22.11.999.000.001 "OTROS" del presupuesto año 2022. **UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JUEZ DE POLICIA LOCAL, RETIRO. ..."**

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la segunda y última iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable solo de sus seis miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - y voto de abstención del concejal don: Gonzalo Espinoza Parada, fundamentando existir parentesco consanguíneo, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: **CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: asegurar el buen funcionamiento de Juzgado de Policía Local Retiro. El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de "APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA JUZGADO DE POLICIA LOCAL RETIRO"**, al prestador Srta. BARBARA JESUS GARRIDO CONTRERAS, Rut: 19.127.328-1, por la suma mensual bruta de \$350.000 (impuestos incluidos), a partir marzo a diciembre de 2022, con cargo al ítem 22.11.999.000.001 "OTROS" del presupuesto año 2022. **UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JUEZ DE POLICIA LOCAL, RETIRO.**



Agotada la Tabla, Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en levantar la sesión 13° extraordinaria pública, siendo las 12:52 horas en la cual se han adoptado los acuerdos precedentemente descritos y aprobados en los mismos términos en que fueron sometidos al concejo municipal.

V.-► Doy fe de lo acontecido, levanto y transcribo borrador Acta, correspondiente a la sesión 13° extraordinaria pública, celebrada el día Jueves 27 de Marzo del 2022, la cual rola a fojas ocho (08) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Dec. Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo y que se remite al Sr. Presidente y Sres. Concejales, para su conocimiento y ulterior aprobación en una próxima Sesión Ordinaria.



Gerardo
 GERARDO JESÚS BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL
 SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
 CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 18 de Marzo del 2022.-

ACTA NO APROBADA

GJBT.-

DISTRIBUCION:

Sr. Presidente Concejo.	(1)
Sres. Concejales.	(6)
Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo	(1)